



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CONVOCATORIA CAS – 001-2022-GOREMAD-GRDE/DRA

BASES ADMINISTRATIVAS

COMISION DE CONCURSO Y SELECCIÓN DRA-MDD.

FEBRERO 2022



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
PROCESO CAS N° 001-2022-GOREMAD-GRDE-/DRA-OA-UPER.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Ejecutar el proceso de concurso y selección en función a la calidad, idoneidad, actitud, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas del Contrato Administrativo de Servicio (CAS), para la contratación de los servicios de 03 profesionales:

CODIGO	CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
001	Abogado (a)	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
002	Asistente (a) de Titulación	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
003	Asistente (a) Administrativo	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.

1.2. ORGANISMO CONVOCANTE:

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.

Domicilio: Avenida Fitzcarrald N° 265 Puerto Maldonado- Madre de Dios.

1.3. DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

Dirección de Saneamiento, Físico , Legal de la Propiedad Rural. (DSFLPR)

1.4. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de Concurso y Selección para la contratación de personal por régimen Especial Laboral de Contratación Administrativo de Servicio, regentado por el Decreto Legislativo N°1057, requeridos por la Dirección Regional de Agricultura.

1.5. BASE LEGAL:

- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27806. "Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública".
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 5057 y otorga derechos laborales."
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

Administrativa de Servicios".

- g. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19" versión 3.
- j. Decreto de Urgencia N° 083-2021, decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el Fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- k. Decreto de Urgencia N° 034-2021 establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19" y del "subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19"
- l. Sentencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR.
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- n. Decreto Supremo 065-2011-PCM, "Decreto Supremo que modifica al Reglamento del régimen de Contratación Administrativa de Servicio"

1.6. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

CODIGO	CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
001	Abogado (a)	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
002	Asistente (a) de Titulación	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
003	Asistente (a) Administrativo	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.

II. PERFILES DE PUESTOS

TERMINOS DE REFERENCIA

01. ABOGADO/A

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
ABOGADO (A)	DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL - DSFLPR-DRA-GOREMAD	1	S/. 3,000.00

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• 02 años de experiencia profesional en el Sector Público y/o privado.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. • Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la Institución. • Pro activo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado (a) Titulado, colegiado.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Derecho Registral. • Capacitación en temas de Saneamiento Físico Legal de predios rurales, en el marco normativo del D.L. N°1089 y su Reglamento, así como la Ley N°31145 y otros referentes al proceso de formalización de predios rurales o Territorios comunales.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Derecho Administrativo y/o Derecho Procesal Constitucional. • Conocimiento en Ofimática Word, Office, Excel, Power Point, e internet (nivel básico)
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad Inmediata. • Contar con RUC activo y en condición de habido.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales Funciones a desarrollar:

- Revisión y Evaluación de documentos de orden legal a efectos de dar respuesta a las solicitudes que se presenten en la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural – DSFLPR.
- Evaluar los documentos verificando su adecuación a las normas legales vigentes sobre formalización y Titulación de Predios.
- Elaboración de proyectos de Informes Legales y Resoluciones de expedientes de oposición en los procedimientos de formalización y titulación de predios rurales, rectificación de áreas y declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio.
- Otras acciones inherentes al puesto asignadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito del Departamento de Madre de Dios. Dirección de Saneamiento Físico, Legal de la Propiedad Rural - DSFLPR-DRA, ubicado e la Av.28 de Julio con Jr. Tacna - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios. DSFLPR-DRA., Av. 28 de Julio con Jr. Tacna - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios.
Sistema de Contratación	CONCURSO CAS
Duración del contrato	Seis meses renovables , en función de las necesidades Institucionales..
Remuneración mensual	Abogado (a) : S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad.

02. ASISTENTE DE TITULACION



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
ASISTENTE (A) DE TITULACION	DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL - DSFLPR-DRA-GOREMAD	1	S/. 2,000.00

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • 01 año Experiencia profesional. • Experiencia en procesos de titulación de predios rurales y/o levantamiento catastral. • Experiencia en el manejo Instrumental de mediciones.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. • Alto nivel de identificación y predisposición con el área Solicitante y la Institución. • Pro activo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado, Bachiller, Técnico y/o Titulado afines al puesto.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Ofimática Word, Office, Excel, Power Point, e internet (nivel básico)
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad Inmediata. • Contar con RUC activo y en condición de habido.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Revisión y Evaluación de documentos de orden legal a efectos de dar respuesta a las solicitudes que se presenten en la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural – DSFLPR.
- Evaluar los documentos verificando su adecuación a las normas legales vigentes sobre formalización y Titulación de Predios.
- Elaboración de proyectos de Informes Legales y Resoluciones de expedientes de oposición en los procedimientos de formalización y titulación de predios rurales, rectificación de áreas y declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio.
- Otras acciones inherentes al puesto asignadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito del Departamento de Madre de Dios. Dirección de Saneamiento Físico, Legal de la Propiedad Rural - DSFLPR-DRA, ubicado e la Av.28 de Julio con Jr. Tacna - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios. DSFLPR-DRA., Av. 28 de Julio con Jr. Tacna - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios.
Sistema de Contratación	CONCURSO CAS
Duración del contrato	Seis meses renovables , en función de las necesidades Institucionales..



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

Remuneración mensual	Asistente (a) de Titulación : S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad.
----------------------	---

03. ASISTENTE (A) ADMINISTRATIVO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL – DSFLPR-DRA-GOREMAD.	1	S/. 1,800.00

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de 01 año. Experiencia específica en el sector público y/o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la Institución. Pro activo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Contabilidad o Bachiller o Técnico en Contabilidad, Administración y/o afines al puesto.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en trámites administrativos o gestión pública ó aplicación del SIAF (Sistema Integrado de Adm. Financiera) ó SIGA.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo..	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en Ofimática Word, Office, Excel, Pauer Point, e internet (nivel intermedio)
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad Inmediata Contar con RUC activo y en condición de habido.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar trámites documentarios que realice la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural – DSFLPR.
- Realizar modificaciones de las partidas de los reportes administrativos del sistema.
- Realizar los trámites administrativos de los bienes y servicios de la DSFLPR.
- Administrar y controlar bienes de la Dirección
- Realizar requerimientos de bienes y servicios de la Dirección.
- Otras acciones inherentes al puesto asignadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del	Ámbito del Departamento de Madre de Dios. Dirección de Saneamiento Físico, Legal de la Propiedad Rural - DSFLPR-DRA, ubicado e la Av.28 de Julio con Jr. Tacna - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios. DSFLPR-DRA.,



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

servicio	Av. 28 de Julio con Jr. Tacna - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios.
Sistema de Contratación	CONCURSO CAS
Duración del contrato	Seis meses renovables , en función de las necesidades Institucionales..
Remuneración mensual	Asistente Administrativo : S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

PROCESO CAS N° 001-2022-GOREMAD-GRDE/DRA-UPER.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

3.1. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS 001-2022-DRAMDD			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	17 DE FEBRERO 2022	UNIDAD DE PERSONAL
	Difusión de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo del MTPE.	10 DIAS HABILES ANTERIORES DE LA CONVOCATORIA	UNIDAD DE PERSONAL

CONVOCATORIA

1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe y Unidad de Personal de la DRA MDD.	DEL 17 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO 2022	UNIDAD DE PERSONAL
2	Presentación de Currículo Vitae documentado en Mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado de horas 7.30 am a 16.00 horas	DEL 03 AL 04 DE MARZO 2022	MESA DE PARTES

SELECCION

3	Evaluación Curricular	07 DE MARZO DEL 2022	COMISIÓN CONCURSO CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe	08 DE MARZO DEL 2022	COMISIÓN CONCURSO CAS



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

5	Entrevista Personal, Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado. Hora: 7.30 AM	09 DE MARZO DEL 2022	COMISIÓN CONCURSO CAS
6	Publicación de resultados finales en la Oficina de la DRA y la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura a partir de las 14.00 pm: www.dramdd.gob.pe	10 DE MARZO DEL 2022	UNIDAD DE PERSONAL

SUSCRIPCION DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES

7	Suscripción de contratos 7.00 am a 16.00 horas	10 DE MARZO DEL 2022	UNIDAD DE PERSONAL
	Inicio del Vínculo laboral	10 DE MARZO DEL 2022	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTIVAS.

IV. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PASO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)	50%	36 puntos	50 puntos
a. Formación:	20%		20 puntos
b. Experiencia Laboral:	20%		20 puntos
c. Capacitación:	10%		10 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50e/+	35 puntos	60 puntos
PUNTAJE TOTAL	100°A	70 puntos	100 puntos

El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de setenta (70) puntos.

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la hoja de vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

5.2. Documentos requeridos:

- Solicitud para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de servicio, ANEXO 01.
- Declaración jurada de aceptación de las bases del proceso de selección, ANEXO 02.



- c. Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, ANEXO 03,
- d. Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales. ANEXO 04
- e. Declaración jurada de no estar inhabilitada administrativa ni judicial vigente con el estado, ANEXO 05.
- f. Copia simple del Documento Nacional de identidad vigente.
- g. Curriculum Vitae documentado el cual deben ser en el siguiente orden: Títulos y grados académicos, experiencia laboral, especializaciones y capacitaciones.
- h. Nota. El postulante deberá presentar toda la documentación en sobre de manila debidamente foliado y visado por el postulante, no incluir Certificados de Capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general anteriores al año 2013.

5.3. Documentación adicional

- a. Ley N° 27050 y sus modificatorias, relativas a la bonificación del 15% para personas con discapacidad.
- b. Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial N° 01-2012-SERVIR/PE.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente, remitida vía el correo electrónica señalado en la convocatoria antes de la etapa de selección, para efectos de sumar dicha bonificación al puntaje final. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomara en cuenta la solicitud.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del Proceso como Desierto

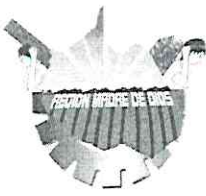
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2. Cancelación del Proceso *da* Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados,



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

Puerto Maldonado, febrero del 2022.

COMISIÓN DE CONCURSO Y SELECCIÓN CAS N° 01-2022-GOREMAD-GRDE/DRA


ING. REYNALDO VICENTE CABALLERO PORCEL
PRESIDENTE


SR. JORGE JOSE PIMENTEL FUENTES
Miembro


Ing. EDITH PIPA CRUZ
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 01

ASUNTO: SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PRESENTE:

Yo, identificado Con DNI N° Con Domicilio Real en Del Distrito de Provincia y Departamento, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de Servicio N° 002- 2016-GOREMAD-GRDE/DRA, convocada por la institución para prestar servicio como, de la Dirección, Oficina o Área de, para lo cual declaro que cumpla de manera íntegra con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum Vitae documentado y demás documentación solicitada.

Puerto Maldonado, de del 2022

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Yo, identificado con DNI N° Con Domicilio Real en, del Distrito de, Provincia y Departamento , al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las bases y en la Convocatoria del Proceso de concurso y Selección, para la contratación del personal, bajo el Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en la Dirección Regional de Madre de Dios.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración, en relación a hechos o circunstancias que le corresponda probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Maldonado, de del 2022

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

Por el presente documento el(a) que suscribe, Identificado con DNI N°....., Con Domicilio Real en....., del Distrito de.....Provinciay Departamento....., al amparo de lo dispuesto por los Artículos, 41 y 42 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

[Handwritten signature]

NO ()

Existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Dirección Regional de Madre de Dios.

[Handwritten signature]

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

[Handwritten signature]

Puerto Maldonado, de del 2022

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....



ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provinciay Departamento....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en aplicación del principio de presunción de la veracidad; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No registrar Antecedentes Judiciales, ni Policiales.
2. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docencia universitaria.

Declaro bajo juramento que lo indicado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece: "será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad". En fe de lo afirmado suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en la Ciudad de Puerto Maldonado....., días del mes de del 2022.

Puerto Maldonado de del 2022
Nombre y apellido.....
DNI N°



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO

Yo, identificado con DNI N° Con Domicilio Real
 en, del Distrito
 de, Provincia y Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- > No haber sido sancionado administrativamente por una entidad con suspensión por más de treinta (30) días, así como no haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación.
- > No haber sido destituido por el delito doloso con resolución firme.
- > No tener impedimento o incompatibilidad para labores al servicio del estado y no percibir otros ingresos del estado.
- > No percibir remuneración y/o pensión otra del Estado.
- > Gozar buena salud.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado de del 2022.

Nombres y apellidos.....

DNI.....